

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES S.A. EMTRAPECOM

En mi calidad de Comisario nombrada por la Junta de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES S.A. EMTRAPECOM del 25 de Marzo de 2011 y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los balances de la compañía al 31 de Diciembre de 2011 de los que se desprende lo siguiente:

1. Se ha analizado e interpretado los estados financieros del ejercicio económico motivo de esta revisión, respaldando la veracidad de dicha información con los documentos contables que soportan las cifras.
2. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no existe diferencia significativa que deba ser revelada.
3. Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía que ha sido examinada, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas siendo el reflejo de la política interna que la administración ha venido aplicando desde la constitución.
4. La compilación de los componentes principales del estado de situación de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de Diciembre de 2013, es como sigue:

RUBROS	US \$
Activos	40.231,96
Pasivos	16.933,19
Patrimonio	23.298,77

5. El estado de resultados por el período que terminó el 31 de Diciembre de 2013 termino con una utilidad de \$22,498.77.

La compañía al 31 de Diciembre de 2012 tiene un solo empleado, razón por la cual tiene pendiente de pago las obligaciones patronales.

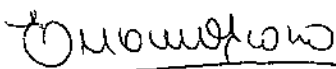
Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Quito, 01 de abril de 2014

Atentamente,



Ing. María Eugenia Moscoso Moral
c.c. 1709056830